

ADMISIÓN DEL ALUMNADO A ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL **CURSO ESCOLAR 2024/2025 - MODALIDAD PRESENCIAL**

Documentación a presentar con la solicitud **(en el centro indicado en la primera opción)**

a) Con carácter general:

1. ° DNI o NIE o pasaporte.
2. ° Libro de familia o documento acreditativo de su condición si quienes presentan la solicitud son los padres o tutores del alumno.

b) Para los ciclos de formación profesional básica:

1. ° Consejo orientador del equipo docente con la propuesta de incorporación del alumno o alumna a un ciclo de formación profesional básica.
2. ° Certificación académica expedida por el último centro en el que alumno estuviese matriculado.

c) Además, en atención a las situaciones que se aleguen:

1. ° Si se alega la situación de discapacidad certificación acreditativa de la discapacidad emitida por el órgano competente.
2. ° Si se alega la situación de deportista de alto nivel o de alto rendimiento, certificado emitido por el órgano público competente.
3. ° Si se alega la posesión de estudios extranjeros homologados con los del sistema educativo español, resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, declarando la homologación y en la que conste la nota media del expediente académico. Quienes no dispongan de la homologación, deberán aportar el volante para la inscripción condicional en centros docentes.
4. ° Si se alega la condición de familia numerosa, el título vigente.